



FICHA TÉCNICA: EDULCORANTE GRANULADO

Cód.: PC-FT-03-302

Ed.: 11

Fecha: 17/10/2018

Página 1 de 1

Descripción	Edulcorante de mesa en polvo a base de ciclamato sódico y sacarina sódica. Sabor dulce sin regusto metálico.
Composición o Ingredientes	Dextrosa, edulcorantes: ciclamato sódico E-952 y sacarina sódica E-954.
Información Nutricional (100g)	No aplica. Valor Energético: 1.524 kJ/364 kcal Grasas: 0,0 g de las cuales saturadas: 0,0 g Hidratos de Carbono: 91 g de los cuales Azúcares: 91 g Proteínas: 0,0 g Sal: 2.5 g
Uso	Se usa para endulzar todo tipo de alimentos y bebidas calientes o frías. También sirve para cocinar, pues mantiene su poder edulcorante a cualquier temperatura.
Alérgenos	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
Características biológicas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, S.L. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas. Selenio: ≤ 30 mg/kg Arsénico: ≤ 3 mg/kg Plomo: ≤ 1 mg/kg
Control de calidad	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
Etiquetado	Cumplen con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	R.D. 3177/1983, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria de aditivos alimentarios y sus modificaciones. Reglamento "C.E." N° 1333/2008, sobre aditivos alimentarios y sus modificaciones R.D. 299/2009, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios y sus modificaciones.

* Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.